



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep.Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 17-IX-97  
Nº 260

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si piensa el Presidente del Gobierno de La Rioja mantener en los mismos términos el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del nuevo Campo Municipal de Las Gaunas.

3416

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si piensa el Presidente del Gobierno de La Rioja hacer lo posible para que la Administración Autonómica facilite que la inversión para la instalación de una gran superficie comercial prevista por la empresa Eroski se realice en nuestra Comunidad Autónoma.

3416

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia, la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L90017, 16 de septiembre de 1997, 1.719.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A SI PIENSA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA MANTENER EN LOS MISMOS TÉRMINOS EL CONVENIO SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPO MUNICIPAL DE LAS GAUNAS.

**RESOLUCIÓN:**

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno

de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 18 de los corrientes.

Recientemente se ha hecho público un informe jurídico sobre la legalidad de la contratación de la construcción del nuevo Campo de Fútbol de la Ciudad de Logroño que debiera haberse realizado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. A fin de asegurar la correcta actuación de la Administración Autonómica se pregunta:

¿Piensa el Presidente del Gobierno de La Rioja mantener en los mismos términos el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Logroño para la construcción del nuevo Campo Municipal de Las Gaunas?

Logroño, 16 de septiembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia, la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L90018, 16 de septiembre de 1997, 1.720.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A SI PIENSA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA HACER LO POSIBLE PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FACILITE QUE LA INVERSIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA GRAN SUPERFICIE COMERCIAL PREVISTA POR LA EMPRESA EROSKI SE REALICE EN NUESTRA COMUNIDAD.

**RESOLUCIÓN:**

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>º</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vi-

gente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 18 de los corrientes.

La empresa Eroski tiene prevista la realización de una importante inversión para la instalación de una gran superficie comercial en Calahorra y, para lo cual, está tramitando las oportunas licencias.

¿Piensa el Presidente del Gobierno de La Rioja hacer todo lo posible para que la Administración Autonómica facilite que dicha inversión se realice en nuestra Comunidad Autónoma?

Logroño, 16 de septiembre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M<sup>º</sup> Antonia San Felipe Adán.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.